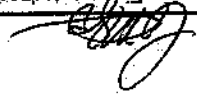


Firma autorizada



Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los fifteen (15) días, del mes de July del año 2024

Preparado por: CARMEN MIGUELINA GUILIANI GOMEZ

RECIBIDO POR: Pedro Luis Gago Clerigo
 PEDRO LUIS GAGO CLERIGO
 Cédula: 00118572858
 En condición de: REPRESENTANTE

OBSERVACIONES

En virtud del artículo 13 de la ley 311-14 (párrafo I) y el artículo 12 (párrafo) de su reglamento de aplicación, aprobado mediante decreto 92-16, cuando el depósito se realiza cumpliendo con los requerimientos y documentos soportes, pero fuera del plazo previsto, se entregara una constancia observada por depósito tardío.

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

QUIEN SUSCRIBE, CARMEN MIGUELINA GUILIANI GOMEZ EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA 15-July-2024	
EL/LA SENOR/A	YOHÁNDREY ESTIWARD MARMOLEJOS GOMEZ
PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.	
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR	
Tipo de Declaración	INICIO EN EL CARGO
Institución	AYUNTAMIENTO DE QUISQUEYA
Cargo	REGIDOR
Descripción Cargo	REGIDOR
Fecha de inicio de cargo, ratificación, cambio de cargo/jurisdicción, requerimiento o cese	24-April-2024

DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO
CONSTANCIA DE RECEPCION OBSERVADA DE
Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos



DEPOSITO TARDIO
Cantidad de días de retraso (50)

No. Constancia - 410
 DJP- 39151
 17281